



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Kimbiri, 16 de Agosto del 2013

OFICIO N° 0.551 -2013/GRC/DIRESA/DIR-U.E. 406 RSKP- UGDPH

A : Dr. MARIO CORNEJO PORTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD CUSCO

Presente:

SUNT : Solicita Autorización de la convocatoria de proceso de selección del personal CAS N° 013-2013

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresar el saludo cordial a nombre de la Red de Servicios de Salud Kimbiri-Pichari, y la vez solicitarle a su digno despacho la autorización para la convocatoria N° 013-2013, para proceder a la publicación, esto debido a la no participación de los postulantes para la convocatoria N° 012-2013 RSSKP y las renunciaciones involuntarias del personal que viene suscitando en forma permanente en nuestra Jurisdicción y por ello es de necesidad URGENTE cubrir estas plazas a través de los profesionales de la Salud en la siguiente manera:

- 01 Lic. En Enfermería C.S. Pichari
- 01 Lic. En Enfermería P.S. Tambo del Ene Anexo nuevo progreso
- 02 Asistente Administrativo (Estadístico) C.S. Pichari
- 01 Biólogo C.S. Kimbiri
- 01 Biólogo P.S. Natividad

Agradeciéndole anticipadamente su autorización, y reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


M.C. Miguel Angel Cuentas Coronado
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CMP 57619
 DNI. 40768140

C.C
Archivo
MACC/lech.



CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN N° 013-2013

BASES ADMINISTRATIVAS DE CONVOCATORIA N° 13-2013-RSSKP

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI – PICHARI.

AGOSTO 2013

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
Convocatoria	Del 16 al 27 de Agosto del 2013	A través de la pagina web de Transparencia Informativa de la DIRESA Cusco y otros medios
Registro de Participantes y presentación de curriculum.	Del 16 al 27 de Agosto del 2013	08:00 am a 15:30 pm en Mesa de Partes de la RSSKP y/o correo electrónico diario
Presentación de Currículos	Del 16 al 27 de Agosto del 2013	Inclusive de 08:00 am a 09:00 am del día 27 de Agosto, en Mesa de Partes de la RSSKP
Evaluación Curricular	Día 27 de Agosto del 2013	A partir de las 9:00 am a 11:30 am en el Auditorium de la Institución
Publicación de Resultados y Evaluación Curricular	Día 27 de Agosto del 2013	A partir de las 13:30 pm en el Auditorium de la Institución
Entrevista Personal	Día 27 de Agosto del 2013	A partir de las 14:00Pm a 17:00 pm en el Auditorium de la Institución
Publicación de Resultados y Adjudicación de Plazas	Día 27 de Agosto del 2013	Publicación en mural de la Institución al finalizar Entrevista Personal
Inicio de Trabajo inmediato	Día 01 de Setiembre del 2013	08:00 am

La recepción de documentos será en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri – Pichari, o en su defecto por vía internet a los correos redkimbiripichari@hotmail.com ; eskimbiri_1@hotmail.com , con FUT por regularizar.

Kimbiri, 16 de Agosto del 2013





LA COMISION

UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI – PICHARI

COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Nº 013-2013-RSSKP – DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - LEY Nº 29849 DE PROFESIONALES PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI – PICHARI.

1. BASES ADMINISTRATIVAS

1.1. GENERALIDADES

Las bases regulan el procedimiento de la contraprestación administrativa de servicios, normado por el Decreto Legislativo Nº 1057 su Reglamento y sus modificatorias y la Ley Nº 29849; Ley Nº 30057 Ley de Servicio Civil, y otros aplicable para los profesionales de Salud y Administrativos en la condición de contratado.

ENTIDAD CONVOCANTE: Unidad Ejecutora Nº 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri – Pichari

DIRECCION: Jr. Intiraymi s/n – Sector Buenos Aires – Kimbiri

1.2. **PLAZAS OFERTADAS:** De acuerdo al requerimiento alcanzado oportunamente por cada Unidad de la Entidad, que se detalla en el numeral 6) del presente documento.

1.3. **DE LA CONTRAPRESTACION:** La contraprestación económica a otorgar a los ganadores del presente concurso, será de acuerdo a la Escala Remunerativa del Personal Contratado en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 014-2012-DRSC/DIR-RSSKP, de fecha 26 de enero del 2012.

2. OBJETIVO

Las bases tienen por objeto establecer las disposiciones generales acorde a lo establecido por el Decreto Legislativo Nº 1057, su Reglamento y sus modificatorias y la Ley Nº 29849, Ley Nº 30057 para el Concurso Público por Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a través del cual se cubrirá plazas de profesionales, en función de su capacidad cognitiva, idoneidad, formación profesional y técnica, así como su experiencia laboral para desempeñar funciones de la Unidad Ejecutora Nº 406, cuya contratación será a partir del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2013 renovable.





3. BASE LEGAL:

El proceso de selección se sujetara a las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1075 modificada por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM aprueba el modelo de Contrato Administrativo de Servicios
- Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del D. Legislativo 1057.
- Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar Obligatorio
- Decreto Supremo N° 021-2009-DE/SG reglamento del Servicio Militar y sus modificaciones.
- RPE N° 061-2010-Servir/DE establece criterios para asignación de 10% bonificación en los concursos públicos para puesto de trabajo en la Administración pública en beneficio del personal licenciado en las FF.AA.

4. ALCANCES

Las bases son de estricta aplicación para todos los postulantes participantes en el Concurso Público, quienes deben cumplir con el perfil solicitado para la plaza sometida a Concurso.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Comisión del Concurso es responsable de conducir el Concurso Público para la Selección de Personal de las plazas vacantes convocadas.
- 5.2. La cobertura de la plaza tiene el carácter temporal, su renovación dependerá de la disponibilidad presupuestal y del desempeño laboral.
- 5.3. La convocatoria se realiza mediante publicación en la Sede y en la página web de la Dirección Regional de Salud Cusco, Colegios Profesionales y otras DIRESAS de la macro región.





6. DESCRIPCIÓN DE PLAZAS

Nº	PROFESION	LUGAR DE LABOR	HONORARIOS	PERFIL
02	Lic. En Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> 01 C.S. Pichari 01 P.S. Tambo del Ene anexo Nuevo Progreso (contrato CAS por Municipalidad Dist. Pichari) 	<p>S/. 2,500.00</p> <p>S/. 2,700.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Comisión - FUT Título Profesional Universitario de Lic Enfermería, en copia legalizada Constancia de Habilidad Profesional actualizado en original Resolución de Termino de SERUMS Curriculum Vitae documentado, foliado y fedateado Fotocopia del DNI – ampliado A-4 Acreditar RUC vigente. Copia Fedateada de constancia NO ADEUDOR, otorgada por el último Centro Laboral. Adjuntar Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.
02	Biólogos	<ul style="list-style-type: none"> 01 C.S. Kimbiri 01 P.S. Natividad 	S/. 2,500.00	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Comisión - FUT Título Profesional Universitario de Lic en Biología en copia legalizada Constancia de Habilidad Profesional actualizado en original Resolución de Termino de SERUMS Curriculum Vitae documentado, foliado y fedateado Fotocopia del DNI – ampliado A-4 Acreditar RUC vigente. Copia Fedateada de constancia NO ADEUDOR, otorgada por el último Centro Laboral. Adjuntar Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.
02	Auxiliar Administrativo (Estadístico)	<ul style="list-style-type: none"> 02 C.S. Pichari. 	S/. 1,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Comisión - FUT Diploma de Egresado de Instituto Superior Técnico en computación e informática, en copia legalizada Curriculum Vitae documentado, foliado y fedateado Fotocopia del DNI – ampliado A-4 Acreditar RUC vigente. Copia Fedateada de constancia NO ADEUDOR, otorgada por el último Centro Laboral. Adjuntar Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.

7. PRESENTACION DE CURRICULUM

- 7.1. La presentación de Curriculum Vitae estará dirigida a la Comisión de Proceso de Selección de Personal a Nivel de la Red de Servicios de Salud Kimbiri – Pichari, precisando el cargo al que postula.
- 7.2. El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados.
- 7.3. Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo manual, debiendo llevar firma del postulante

8. CARPETA CURRICULAR:

Documentos de presentación obligatoria

- 8.1. Formato de inscripción del postulante. **Anexo Nº 01**
- 8.2. Fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad (vigente legible)
- 8.3. Declaración jurada de datos del postulante. **Anexo Nº 02**





PERÚ

Ministerio
de SaludGOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406 RED DE SALUD KIMBIRI-PICHARI

- 
- 8.4. Declaración jurada de no estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. **Anexo N° 03**
 - 8.5. Declaración jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los integrantes de la Comisión. **Anexo N° 04**
 - 8.6. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales. **Anexo N° 05**
 - 8.7. Presentar copia fedateada de constancia de NO ADEUDOR otorgado por el último centro laboral.

9. PROHIBICIONES

- 
- 9.1. No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión responsable de la evaluación y selección de personal.
 - 9.2. No tener antecedentes penales, policiales o administrativos (Acreditar con declaración jurada simple)
 - 9.3. No haber sido despedido y/o destituido por falta grave en la actividad pública o privada.
 - 9.4. No tener antecedentes de renunciaciones sin cumplir formalidades de Ley, incumplimiento de funciones o llamadas de atención en la Red de Servicios de Salud Kimbiri – Pichari.
 - 9.5. No se permitirá concursar al personal que no haya cumplido permanencia mínimo un año en su establecimiento que labora actualmente.

10. DEL PROCESO DE SELECCIÓN



En el proceso de selección, los miembros de la Comisión son los que tienen derecho a voz y voto; los representantes de los Colegios Profesionales, los Jefes de Servicio de las Áreas Usuarias, así como los representantes de los trabajadores participan en condición de **veedores** del Proceso de Selección, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 
- 10.1. La Comisión en atención al Cronograma de la Convocatoria en la Etapa de Evaluación Curricular, procederá a revisar los expedientes presentados por los postulantes de acuerdo a los requerimientos exigidos y el resultado será publicado inmediatamente después de finalizado el proceso de selección.
 - 10.2. La Evaluación Curricular será con la ficha estándar de calificación, donde:
 - 10.2.1. De acuerdo a la documentación se evaluará el perfil del postulante en atención al requerimiento y los términos de referencia establecida por el área usuaria.
 - 10.2.2. El factor de valoración de coeficientes de la Evaluación Curricular es de 0.50 sobre 100 puntos.
 - 10.2.3. El puntaje mínimo requerido en la evaluación curricular es de 50 puntos, en caso no alcance será declarado NO APTO.
 - 10.3. La entrevista personal, cuenta con los factores referidos al aspecto personal, seguridad, estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para
- 



toma de decisiones y conocimientos técnicos de la plaza así como de cultura general. El factor de calificación de la Entrevista Personal es de 0 a 50 puntos. En caso que el postulante cuente con constancia de haber prestado servicio militar se otorgará una bonificación de 10% al promedio del resultado de la entrevista.

- 10.4. En caso de existir igualdad de puntaje entre dos o más postulantes, así como cuando la naturaleza del cargo así lo ameritase, la adjudicación se determinara por tiempo de servicios en el Ministerio de Salud.
- 10.5. Los postulantes que en sumatoria de las dos etapas obtenga el mayor puntaje aprobatorio, será declarado ganador del concurso, el resto de postulantes conformaran la lista de elegibles en estricto orden de merito o ranking.
- 10.6. Las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por la Comisión de Procesos de Selección, plasmadas en Acta, los que se harán conocer a los postulantes.
- 10.7. La Comisión publicara los resultados finales del concurso, declarando a los participantes que obtengan el mayor puntaje como ganadores del Concurso Público de Meritos, entendiéndose que dicho puntaje será superior a la mitad del puntaje total atribuido a este proceso mayores a 51 puntos para los Puestos de Salud, mayores a 60 puntos para Centros de Salud y mayores a 70 puntos Red de Salud (sede administrativa), en cuyo defecto el Concurso será declarado desierto.
- 10.8. En caso de empate en el puntaje final del cuadro de meritos, la adjudicación de los postulantes ganadores, se realizara a través de un sorteo, con la presencia de los postulantes que obtuvieron el mismo puntaje.

11. FACTORES DE EVALUACION

11.1. Los factores de evaluación serán de la siguiente manera:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACION DE COEFICIENTES		
	ENTREVISTA PERSONAL	CURRICULUM VITAE	TOTAL
PROFESIONAL	Promedio	0.50	100
TECNICO	Promedio	0.50	100

I CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO DEL PERSONAL PROFESIONAL

11.2. Para la calificación del Curriculum del personal profesional, se tomara en cuenta los siguiente:

A. FORMACION ACADEMICA (Máximo 30 puntos) ACUMULATIVO

- a) Título Profesional Universitario 20 puntos
- b) Titulo de Especialidad 06 puntos
- c) Titulo de Maestría 04 puntos





B. CAPACITACION (Máximo 40 puntos)

Los cursos deben estar relacionados con la especialidad

- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| a) Cursos menores a 20 horas | 01 punto por curso |
| b) Cursos de 21 a 60 horas | 03 puntos por curso |
| c) Cursos de 61 a 120 horas | 06 puntos por curso |
| d) Cursos de 121 a 240 horas | 08 puntos por curso |
| e) Cursos Mayores a 241 horas | 12 puntos por curso |

Dominio de Informática 04 puntos

Dominio de idioma Quechua (Declaración Jurada) 06 puntos

Solo se calificaran los Certificados con una antigüedad menor de 05 años

En los Cursos que no se especifiquen horas, se tomara en cuenta la equivalencia a 08 horas por curso, y los cursos que tiene 01 crédito equivale a 16 horas.



C. MERITOS (Reconocimientos y felicitaciones) (Máximo 15 puntos)

- | | |
|--|-----------|
| a) Por cada reconocimiento y felicitación con resolución | 02 puntos |
| b) Por cada documento no resolutivo | 01 punto |

10 puntos máximo

Por participación en certámenes oficiales como:

- | | |
|--|-----------|
| a) Por cada documento de participación como organizador | 01 punto |
| b) Por cada participación como ponente de salud | 01 punto |
| c) Por trabajo de Investigación | 02 puntos |
| d) Por trabajo de investigación como autor (libro, proyecto) | 01 punto |



D. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 15 puntos)

Por año de servicios prestados en el sector publico:

- | | |
|-------------------|-------------------|
| a) Zona urbana | 01 punto por año |
| b) Zona rural | 02 puntos por año |
| c) Zona del VRAEM | 03 puntos por año |

El tiempo de servicio será calificado si se acredita con la resolución, constancia o contrato respectivo.

Se reconocerá el **SERUMS REMUNERADO** con tiempo de servicios 1 año rural y **SERUMS EQUIVALENTE** con tiempo de servicio ½ año rural.



11.3. Para la calificación del Currículum del personal técnico, se tomara en cuenta la siguiente puntuación:

A. FORMACION ACADEMICA (Máximo 30 puntos)

- | | |
|----------------------------|-----------|
| a) Título | 20 puntos |
| b) Diploma de Especialidad | 10 puntos |





B. CAPACITACION (Máximo 40 puntos)

Los cursos deben estar relacionados con la especialidad

- | | |
|------------------------------|---------------------|
| a) Cursos menores a 20 horas | 01 punto por curso |
| b) Cursos de 20 a 80 horas | 03 puntos por curso |
| c) Cursos de 81 a más | 06 puntos por curso |

Dominio de Idioma Quechua (Declaración jurada) 06 puntos

Solo se calificaran los Certificados con una antigüedad no mayor de 05 años

En los cursos que no se especifiquen horas, se tomara en cuenta la equivalencia a 08 horas por curso, y 1 crédito equivale a 20 horas lectivas.

C. MERITOS (Reconocimientos y felicitaciones) (Máximo 15 puntos)

- | | |
|--|-----------|
| a) Por cada reconocimiento y felicitación con resolución | 02 puntos |
| b) Por cada documento no resolutivo | 01 punto |

D. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 15 puntos)

Por año de servicios prestados en el sector publico

- | | |
|------------------|-------------------|
| d) Zona urbana | 01 punto por año |
| e) Zona rural | 02 puntos por año |
| f) Zona del VRAE | 03 puntos por año |

El tiempo de servicio solo será calificado si se acredita con la resolución, constancia o contrato respectivo.

12. OBLIGACIONES DE LA COMISION DE CONCURSO

- 12.1. Formular las bases para el desarrollo del Concurso Público.
- 12.2. Formular y publicar el Cronograma del Concurso Público.
- 12.3. Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso y las normas del Concurso Público.
- 12.4. Evaluar las competencias y capacidades de los participantes.
- 12.5. Elaborar y consignar en Actas el Cuadro de Meritos de los participantes con la indicación del puntaje total de cada uno de ellos, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del Concurso Público.
- 12.6. Publicar el resultado del concurso público.
- 12.7. Remitir el informe final del concurso público a la Dirección Ejecutiva.
- 12.8. Una vez recibido el Informe Final de la Comisión de Concurso, la Dirección Ejecutiva dispondrá la contratación de los ganadores del concurso.

13. FACULTADES DE LA COMISION

- 13.1. La comisión designada tiene facultades y autonomía para tomar las decisiones que estimen necesarias durante el desarrollo del proceso de selección.
- 13.2. En caso de presentarse una situación no contemplada en las bases, la comisión determinara por unanimidad o mayoría la solución más acorde con las normas vigentes.

Kimiri, 16 de Agosto del 2013





ANEXO N ° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI – PICHARI.

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar mi inscripción como postulante en el proceso de selección de personal convocado por su representada, inscripción que solicito en la plaza de:

.....

Para cuyo efecto, adjunto la documentación requerida en las bases.

Atentamente,

.....
DNI N°.....

Kimbiri,

Nombres y Apellidos :

Dirección :

D.N.I. N° :

Correo electrónico :

Teléfono :

ESPECIFICAR LA PLAZA :





ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI – PICHARI.

Presente.-

De mi consideración:

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Apellido Paterno			
Apellido Materno			
Nombres			
Domicilio Legal			
	Dist:	Prov:	Depart:
Fecha de nacimiento			
N° de D.N.I.			
N° de R.U.C.			
Teléfono fijo			
Teléfono móvil			
Correo electrónico			
Número de Cuenta de Ahorros			

Kimiri,



.....
DNI N°.....





ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO



SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI – PICHARI.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe,
identificado con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en, de esta ciudad;
postulante en el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, **declaro bajo juramento:**

QUE NO ME ENCUENTRO INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

QUE NO ME ENCUENTRO IMPEDIDO PARA SER POSTULANTE O CONTRATISTA.

Kimbiri,

.....
DNI N°.....





ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

LEY N° 26771

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI – PICHARI.

Presente.-

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o unión de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios bajo cualquier vinculo laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Publico o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Kimiri,

.....
DNI N°.....





ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI – PICHARI.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe,
identificado con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en
....., de esta ciudad;
postulante en el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, **declaro bajo juramento:**

NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES CON EL ESTADO.

Kimbiri,

.....
DNI N°





CONVOCATORIA N° 013-2013

BASES ADMINISTRATIVAS N° 012-2013-RSSKP

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI – PICHARI.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
Convocatoria	Del 16 al 27 de Agosto del 2013	A través de la pagina web de Transparencia Informativa de la DIRESA Cusco y otros medios
Registro de Participantes y presentación de curriculum.	Del 16 al 27 de Agosto del 2013	08:00 am a 15:30 pm en Mesa de Partes de la RSSKP y/o correo electrónico diario
Presentación de Currículos	Del 16 al 27 de Agosto del 2013	Inclusive de 08:00 am a 09:00 am del día 27 de Agosto, en Mesa de Partes de la RSSKP
Evaluación Curricular	Día 27 de Agosto del 2013	A partir de las 9:00 am a 11:30 am en el Auditorium de la Institución
Publicación de Resultados y Evaluación Curricular	Día 27 de Agosto del 2013	A partir de las 13:30 pm en el Auditorium de la Institución
Entrevista Personal	Día 27 de Agosto del 2013	A partir de las 14:00Pm a 17:00 pm en el Auditorium de la Institución
Publicación de Resultados y Adjudicación de Plazas	Día 27 de Agosto del 2013	Publicación en mural de la Institución al finalizar Entrevista Personal
Inicio de Trabajo inmediato	Día 01 de Setiembre del 2013	08:00 am

La recepción de documentos será en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri – Pichari, o en su defecto por vía internet a los correos redkimbiripichari@hotmail.com ; eskimbiri_1@hotmail.com , con FUT por regularizar.

Kimbiri, 16 de Agosto del 2013

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406. RED DE SERVICIOS DE SALUD
KIMBIRI - PICHARI

Adrián Huamani Roca

Lic. Adm. Adrián Huamani Roca
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406. RED DE SERVICIOS DE SALUD
KIMBIRI - PICHARI

Lauro Ccarhuaypina Huamán

JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO
POTENCIAL HUMANO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD
KIMBIRI - PICHARI

Nancy Gutiérrez Yucra

Obst. Nancy Gutiérrez Yucra
Oficina de Desarrollo Integral
Jefe ODIS



DESCRIPCION DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA Nº 013-2013-RSSKP

Nº	PROFESION	LUGAR DE LABOR	HONORARIOS	PERFIL
02	Lic. En Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> 01 C.S. Pichari 01 P.S. Tambo del Ene anexo Nuevo Progreso (contrato CAS por Municipalidad Dist. Pichari) 	<p>S/. 2,500.00</p> <p>S/. 2,700.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Comisión - FUT Título Profesional Universitario de Lic Enfermería, en copia legalizada Constancia de Habilidad Profesional actualizado en original Resolución de Termino de SERUMS Curriculum Vitae documentado, foliado y fedateado Fotocopia del DNI – ampliado A-4 Acreditar RUC vigente. Copia Fedateada de constancia NO ADEUDOR, otorgada por el último Centro Laboral. Adjuntar Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.
02	Biólogos	<ul style="list-style-type: none"> 01 C.S. Kimbiri 01 P.S. Natividad 	S/. 2,500.00	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Comisión - FUT Título Profesional Universitario de Lic en Biología en copia legalizada Constancia de Habilidad Profesional actualizado en original Resolución de Termino de SERUMS Curriculum Vitae documentado, foliado y fedateado Fotocopia del DNI – ampliado A-4 Acreditar RUC vigente. Copia Fedateada de constancia NO ADEUDOR, otorgada por el último Centro Laboral. Adjuntar Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.
02	Auxiliar Administrativo (Estadístico)	<ul style="list-style-type: none"> 02 C.S. Pichari. 	S/. 1,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Comisión - FUT Diploma de Egresado de Instituto Superior Técnico en computación e informática, en copia legalizada Curriculum Vitae documentado, foliado y fedateado Fotocopia del DNI – ampliado A-4 Acreditar RUC vigente. Copia Fedateada de constancia NO ADEUDOR, otorgada por el último Centro Laboral. Adjuntar Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406. RED DE SERVICIOS DE SALUD
KIMBIRI - PICHARI

Adrián Huamani Roca
Lic. Adm. Adrián Huamani Roca
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406. RED DE SERVICIOS DE SALUD
KIMBIRI - PICHARI

Lauro Ccarhuaypiña Huamán
Lauro Ccarhuaypiña Huamán
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO
POTENCIAL HUMANO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD
KIMBIRI - PICHARI

Nancy Gutierrez Yucra
Obst. Nancy Gutierrez Yucra
Oficina de Desarrollo Integral
Jefe ODIS